



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expte. n°: 3139/01

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

S/Modificación y extensión horario de atención al público del Banco de La Pampa en la Provincia.-

DICTAMEN N° 0462/01

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 5/6.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



6 ABR 2001

[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa